

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas presentadas por Miguel Buitrago:

- Respecto a la oferta económica, entendemos que se debe presentar PRECIO UNITARIO para cada una de las combinaciones mencionadas, es correcta nuestra apreciación?

R/ Si es correcta su apreciación de acuerdo con lo establecido en el NUMERAL 7.5, PROPUESTA ECONÓMICA de los términos de referencia.

- Con el ánimo de dimensionar el proyecto de forma integral y de buscar economías de escala que reduzcan los precios, es posible conocer el volumen total de las propuestas que se deberán evaluar durante los 18 meses que dura el contrato?

R/El número de propuestas a evaluar depende de los instrumentos creados por la Unidad, los cuales no pueden ser establecidos desde este momento.

- Las herramientas de seguimiento solicitadas pueden ser servicios de software en la nube?

R/ La herramienta de seguimiento debe cumplir con los requisitos establecidos en el NUMERAL 8, HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO y en caso de proponer servicios de software en la nube, éstos deberán cumplir con el protocolo y procedimientos de seguridad de la información disponibles en el mercado.

- Para acreditar la experiencia solicitada se pueden incluir contratos ejecutados fuera de Colombia?

R/ La experiencia puede ser acreditada con contratos ejecutados fuera de Colombia, siempre que se cumpla con la experiencia específica solicitada en el NUMERAL 7.2, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD PROPONENTE y ésta pueda ser demostrada de acuerdo con lo indicado en este mismo numeral.

- Dado que no hay un presupuesto definido y que no hay consideración de anticipos, solicitamos reducir el indicador de capital de trabajo al 50% del valor solicitado, buscando con ello mayor pluralidad de oferentes.

R/ No es posible acceder a su solicitud puesto que el requerimiento obedece a la experiencia de la Unidad en contrataciones similares.

- Con relación a la experiencia específica de la entidad proponente, las actividades orientadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidad institucional serían elegibles?

R/ La experiencia específica será evaluada en cada caso concreto de acuerdo con las certificaciones de los contratos aportados, según lo establecido en el cumplimiento con el requisito establecido en NUMERAL 7.2, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD PROPONENTE.

- Con relación a la experiencia específica de la entidad proponente, las actividades orientadas al desarrollo sostenible serían elegibles?

R/ La experiencia específica será evaluada en cada caso concreto de acuerdo con las certificaciones de los contratos aportados, según lo establecido en el cumplimiento con el requisito establecido en NUMERAL 7.2, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD PROPONENTE.

- Respecto a la garantía del contrato, por favor confirmar si el valor base para el cálculo corresponde a \$1.600.000.000

R/ Es correcta su apreciación al tenor de lo establecido en el NUMERAL 17, GARANTÍA DEL CONTRATO de los términos de referencia.

PREGUNTAS PRESENTADAS POR ALCALÁ

1. Numeral 1.2 Definiciones, numeral III.

Proponente: Se establece que: *"Es toda persona jurídica nacional con mínimo ocho (8) años de existencia, con experiencia verificable en la prestación de servicios iguales o similares requeridos en esta invitación, que cumpla todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria"*. De acuerdo con esta definición y con el fin primordial de poder calificar como Proponentes, agradecemos considerar:

- a. Bajar a seis (6) años de existencia, con experiencia verificable en la prestación de servicios iguales o similares requeridos en esta invitación o
- b. Permitir cumplir los años de experiencia, adicionando el ejercicio profesional de nuestro Socio Técnico: FERNANDO CASTRO GONZÁLEZ.

R/ No es posible acceder a su solicitud puesto que el requerimiento obedece a la experiencia de la Unidad en contrataciones similares.

2. Numeral 2. Objeto de la Contratación:

- a. Indican que *"...en la evaluación de las propuestas que desarrolle el proponente seleccionado deberá atender completamente los criterios definidos para cada una de las convocatorias y/o procesos de selección"*. Al respecto, agradecemos ampliar indicando los tipos de convocatorias o procesos de selección se adelantarán con el fin de determinar los diferentes criterios que se deben aplicar en cada proceso de evaluación.

R/ Los tipos de convocatorias dependen de los diferentes instrumentos desarrollados por la Unidad. Para conocer más del tipo de convocatorias que maneja la Unidad puede visitar la página web www.innpulsacolombia.com

- b. Mencionan que *"...LA UNIDAD, de forma discrecional podrá realizar evaluaciones de propuestas directamente o disponer de los servicios de terceros para la realización de las mismas"*. Al respecto, agradecemos aclarar si mediante el contrato a suscribir se garantizará un volumen mínimo de evaluaciones a realizar y a su vez, se refleje en un número de evaluaciones a recibir y su periodicidad (semanal, quincenal, o mensual).

R/ El número y tipo de propuestas depende de los diferentes instrumentos desarrollados por la Unidad. La Unidad no puede garantizar un mínimo de propuestas a entregar para evaluación a la entidad seleccionada.

3. Numeral 3. Alcance:

- a. Item 10. *Responder a los requerimientos de LA UNIDAD*. Al respecto, agradecemos ampliar esta información indicando, potencialmente, qué tipo de requerimientos pueden ser.

R/ Esto implica que el contratista debe estar en disponibilidad permanente de dar respuesta a la Unidad acerca del proceso de evaluación en cualquiera de sus etapas, los resultados de la misma durante la evaluación y después de ella, ampliar los conceptos emitidos ante solicitudes de la Unidad los proponentes, entes de control y demás interesados, entre otros requerimientos de información.

- b. Indican: *"El proponente que resulte seleccionado para la ejecución del contrato, no podrá participar en las convocatorias y programas diseñados por LA UNIDAD, ni como proponente ni como proveedor de servicios de las entidades que se presenten a dichas convocatorias o procesos de selección."* Agradecemos ampliar esta información mencionando qué tipo de convocatorias y programas podrían ser.

R/ Esto hace referencia a que para evitar conflictos de interés, el proponente que resulte elegido para realizar las labores de evaluación de las propuestas de los instrumentos de la Unidad, no podrá, durante el tiempo que dure el contrato, presentarse a ninguna de las convocatorias de la Unidad que sean objeto de evaluación en el marco a celebrar, sea

directamente como proponente o como proveedor de alguno de estos proponentes o a través de vinculados económicos.

4. Numeral 6. Cronograma:

- a. Amablemente agradecemos que por favor suministren las fechas estimadas para:
 - a. La etapa de evaluación de las propuestas.
 - b. Información de los proponentes.
 - c. Adjudicación del contrato al Proponente seleccionado.
 - d. Firma del Contrato con el Proponente seleccionado

R/ El cronograma es el establecido en los términos de referencia. Las etapas posteriores del proceso a las que hace referencia dependen de procesos internos de Fiducoldex y se establecen de acuerdo con las necesidades de la Unidad.

- b. Agradecemos consideren ampliar la fecha de cierre y entrega de las propuestas una (1) semana hábil más, es decir para el día veinticuatro (24) de abril de 2017, teniendo en cuenta la festividad de la Semana Santa.

R/ No es posible acceder a su solicitud puesto que el cronograma obedece a la experiencia de la Unidad en contrataciones similares y a las necesidades de la Unidad.

5. Numeral 7.3. Experiencia Específica del Equipo de Trabajo:

Mencionan: *"En este sentido en la presentación de la oferta se debe adjuntar la base de datos de posibles evaluadores mediante la cual se pueda evidenciar interdisciplinaria de perfiles, según el Anexo No. 8".* Agradecemos ampliar a qué se refieren con estas bases de datos de posibles evaluadores y confirmar si los mismos deben estar contratados al momento de enviar la presente propuesta.

R/ Esto refiere a que el proponente debe presentar una lista con diferentes perfiles profesionales que estén en capacidad de hacer evaluación de diferentes aspectos según los diferentes instrumentos lo requieran. Estos no tienen que estar contratados formalmente en el momento de enviar la propuesta, pero sí deben estar disponibles durante la ejecución del contrato, en caso de que su experticia sea requerida para la evaluación de un instrumento. En la propuesta, el proponente debe anexar los formatos resumen del equipo de trabajo y los anexos 3,4 y 5 a los que hacen referencia el numeral 7.3, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO.

6. Numeral 7.4. Metodología:

- a. Establecen: *"Para cada una de las etapas del proceso de selección, la entidad evaluadora deberá especificar..."*. Agradecemos aclarar si por "etapas" se refieren a las actividades:
- Elegibilidad documental
 - Elegibilidad técnica
 - Viabilidad por panel
 - Viabilidad documental

R/ Se refiere a las distintas etapas que pueden tener los procesos de evaluación, tal y como se explican en el numeral 1.2, Definiciones, VI.

- b. Indican: **NOTA:** *La entidad evaluadora seleccionada deberá cumplir con los tiempos de emisión de conceptos, independientemente del volumen de propuestas a evaluar.* Basados en su experiencia previa y/o en la historia de estos procesos, agradecemos confirmar cuál es el volumen esperado y estimado para la presente contratación y así mismo, cuál es la cantidad según la periodicidad de recepción (diario, semanal, quincenal, mensual).

R/ Tal y como se ha señalado antes, el volumen y periodicidad con los que llegarán las propuestas dependen del tipo de instrumentos que desarrolle la Unidad, los cuales no pueden ser establecidos desde este momento.

- c. Item III. Análisis de Viabilidad Por Panel: Establecen: *"Para llevar a cabo este proceso, la entidad seleccionada debe consolidar un comité evaluador conformado por tres expertos que cumplan el perfil determinado en cada uno de los instrumentos por parte de LA UNIDAD, que cumplan un perfil que sea pertinente según el contenido de la convocatoria de cada instrumento"* Agradecemos aclarar qué tipo de convocatorias pueden presentarse.

R/ El tipo y etapas de evaluación de cada instrumento se definen en los términos de referencia de cada uno de ellos. No existe un criterio fijo para establecer una metodología de evaluación de las propuestas a recibir. Esto depende de las características propias de cada instrumento.

7. Numeral 7.5. Oferta Económica:

Mencionan: *"Las actividades de logística y coordinación relacionadas con la Oferta, incluyendo, pero sin limitarse a: compras de pasajes, estadías en hoteles, gastos de manutención, reserva de salas, transporte público, y otros que considere el proponente."* Con el fin de poder dimensionar la prestación del servicio y establecer los gastos, agradecemos aclarar dentro del potencial:

- Cuál es el estimado de servicios a evaluar fuera de la ciudad de Bogotá y
- Especificar un estimado de las ciudades de Colombia que cubre esta convocatoria.

R/ Los instrumentos de la Unidad tienen cobertura nacional, por lo cual eventualmente podrían requerirse servicios fuera de la ciudad de Bogotá. No es posible dar un número de

proyectos presentados fuera de Bogotá. Para mayor información sobre el tipo de instrumentos desarrollados, consultar la página web www.innpulsacolombia.com.

8. Numeral 15.1. Suscripción del Contrato:

Establecen: *"Una vez se adjudique el contrato por parte de LA UNIDAD se informará por escrito de dicha decisión al proponente favorecido, quien procederá a la firma del mismo dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de envío del modelo de contrato respectivo."* Agradecemos suministrar la minuta del contrato con el fin de iniciar su entendimiento.

R/ La minuta del contrato será suministrada al proponente que resulte elegido y será elaborada de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia y atendiendo a las políticas de contratación de la Unidad y de FIDUCOLDEX como administradora de la Unidad.

- b. Agradecemos consideren ampliar la fecha de cierre y entrega de las propuestas una (1) semana hábil más, es decir para el día veinticuatro (24) de abril de 2017, teniendo en cuenta la festividad de la Semana Santa.

